

## **Contribución sobre el estado de los derechos de los niños en relación con la recuperación de la pandemia de Covid-19 y los ODS. Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud. DTASF.**

### **Introducción:**

Los niños, niñas y jóvenes son los dos colectivos de nuestra sociedad dónde menos impacto ha tenido la Covid-19 en términos de salud (aunque ha tenido un impacto emocional importante), pero a la vez, son dos de los colectivos que más están sufriendo y van a sufrir las consecuencias económicas y sociales que se derivan de la pandemia.

En particular, especialmente durante el confinamiento domiciliario, pero también en el post confinamiento y durante la segunda ola, algunos de los derechos fundamentales de los niños y niñas han quedado en entredicho a causa de esta situación. Destacamos los derechos que más pueden haber sido vulnerados durante este complicado período:

- El Derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades
- El Derecho a la educación en el ocio (derecho a la realización de actividades extraescolares y actividades organizadas fuera de la escuela)
- El derecho a ser informados
- El derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta (derecho a participar)
- El Derecho al más alto nivel de salud

Además, la pandemia y sus consecuencias no afecta a todos y todas por igual. La crisis sanitaria ha evidenciado y amplificado las desigualdades entre el colectivo infantil i el colectivo juvenil con mayor vulnerabilidad.

Des del gobierno catalán, y especialmente des de la Secretaria de infancia, adolescencia y juventud, entre marzo y hasta la actualidad ha ido desarrollando una serie de políticas y acciones concretas con la voluntad de mitigar en la medida de lo posible la afectación de la Covid-19 entre las poblaciones infantiles y juveniles e intentar preservar sus derechos. A continuación, detallamos las acciones más destacadas en este sentido.

Hemos organizado el documento de la siguiente manera: En primer lugar, señalamos los órganos de defensa de los derechos de los niños y de participación infantil y adolescente estables y transversales a las políticas en materia de infancia y adolescencia. Posteriormente, detallamos las principales acciones realizadas en función de las tres etapas de la pandemia que hemos vivido hasta el momento: El confinamiento domiciliario, la etapa de desescalada (post confinamiento) y el inicio escolar y segunda ola de la pandemia.

### **A) órganos de defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia**

#### **Observatorio de los Derechos de la infancia en Catalunya**

Durante la pandemia el Observatorio de los derechos de la infancia en Catalunya ha estado activo velando para que las actuaciones del Gobierno de Catalunya tenga en cuenta los derechos de la infancia. Uno de los trabajos principales ha sido la elaboración de un informe de valoración de la afectación de la pandemia sobre los derechos de la infancia y de propuestas y recomendaciones para reducir este impacto.

Además, el Observatorio también ha iniciado otro grupo de trabajo sobre pobreza infantil, evaluando la situación, analizando las acciones de minimización de ésta y elaborando recomendaciones para evitar la pobreza infantil.

#### **4. El Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia de Catalunya (CNIAC)**

Durante la primavera de 2020, en plena pandemia el CNIAC elaboró un manifiesto que recogía las opiniones de los niños y niñas catalanes sobre diversos aspectos relacionados con la pandemia y el

confinamiento. Entre otras cuestiones los niños y niñas reclamaban poder salir a la calle, propuesta que se tradujo en el plan de salida escalonada para familias con hijos e hijas o infancia a cargo del Gobierno catalán.

Además, el CNIAC forma parte del Observatorio de los derechos de la infancia y ha participado activamente en los grupos de trabajo señalados anteriormente, para poder aportar las cuestiones recogidas tanto en este manifiesto como a través de sus canales internos de participación.

Por último, vale la pena señalar que este año el CNIAC ha dado el premio de infancia (que concede anualmente) al programa infantil “el club super3” del Canal de televisión público de Catalunya por tener la sensibilidad de transmitir a niños i niñas con sus propias palabras la situación pandémica que estamos viviendo, valorando así la contribución de la televisión pública catalana a preservar el derecho de la infancia a estar informada y en lenguaje comprensible para ellos y ellas, sobre los acontecimientos que les afecta.

## **B) Acciones realizadas durante la Pandemia**

### ***Al Albergue como en casa y familias de acogida***

Una de las primeras iniciativas que se llevó a cabo durante la pandemia en Catalunya fue garantizar que los niños y niñas entre 6 y 17 años cuando sus familiares tenían que ser hospitalizados o estar en aislamiento domiciliario y se quedaban solos (sin otros referentes familiares que se pudieran hacer cargo de ellos) fueran atendidos durante la convalecencia de los progenitores. Este acompañamiento se diseñó desde la Educación en el Ocio a través de la red pública de Albergues de la Generalitat de Catalunya, y no desde el sistema de protección al desamparo, En el caso de niños y niñas más pequeños se han impulsado acogimientos familiares temporales para atenderles durante los periodos de recuperación de la COVID de sus padres o personas cuidadoras.

### **Plan de salida controlada de niños y niñas al espacio público durante el confinamiento domiciliario.**

Des de la Secretaria de Infancia, Adolescencia y juventud se lideró el plan de salida gradual de niños y niñas al espacio público durante el confinamiento domiciliario de la primavera. Este plan acordado con el Departamento de Salud y protección civil tenía como objetivo que los niños y niñas pudieran salir en unas horas concretas a la calle. El proyecto tenía una mirada integral des del punto de vista de la salud, pensando en sus necesidades, pero teniendo en cuenta la situación epidemiológica del momento.

### **Tarjetas monedero para usuarios de centros abiertos.**

El primer día del confinamiento (13 de marzo) se puso en marcha un sistema para cubrir las comidas (meriendas y cenas) que se ofrecen a los usuarios de los centros abiertos y servicios de intervención educativa (atención extraescolar a niños y niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad), repartiendo cerca de 10.500 tarjetas monedero para ser usadas en establecimientos de alimentación, con la finalidad de seguir cubriendo esta necesidad básica de alimentación infantil. .

### **Canal de atención psicológica.**

Desde el inicio se abrió un consultorio psicológico en línea en un portal web de referencia catalán para que los adolescentes pudieran plantear dudas y preocupaciones derivadas del confinamiento y ser atendidos/as por psicólogos.

### **Edición de la guía "Cómo encontrar sentido. Consejos prácticos para jóvenes durante el confinamiento"**

Dirigida a los y las jóvenes para ayudarles en la gestión emocional de la situación de confinamiento y para identificar aspectos que impactan en la salud mental de la gente joven. La guía ha sido incluida en una lista de los mejores recursos y buenas prácticas a nivel mundial, se ha traducido al inglés,

francés y español, y las organizaciones europeas ERYCA, Eurodesk y EYCA la han comenzado a difundir.

### **Campaña Hey Brain.**

El 29 de abril se lanzó la campaña para un uso responsable de las nuevas tecnologías y una navegación consciente dirigida a los y las adolescentes de entre 12 y 20 años. Desde una visión apoderadora y no adultocentrista, se pone en valor las potencialidades, pero también se concientiza de los riesgos de las redes aprovechando el incremento del uso de las pantallas debido al confinamiento por parte de los más jóvenes de la población ya sea por ocio, por relaciones sociales o por seguimiento escolar.

### **Medidas específicas en relación con los niños y niñas protegidos por la administración**

A lo largo del confinamiento se han ido elaborando instrucciones sobre salidas a la calle y medidas de protección dirigidas a los centros de niños, niñas y adolescentes tutelados/as por parte de la administración, y recomendaciones para flexibilizar las medidas de confinamiento por razones terapéuticas en niños y niñas con trastornos mentales y discapacidad. El objetivo era preservar la salud, la integridad física y mental, así como el derecho a las visitas con sus familiares.

### **Campaña contra el maltrato.**

Se ha hecho difusión en los medios de comunicación públicos de Catalunya, del teléfono de infancia responde, teléfono de ámbito europeo de detección e información de situaciones de violencia contra los niños y niñas

### **Estudio para conocer el bienestar subjetivo de los niños y niñas tutelados durante la pandemia**

Durante el verano se ha realizado un estudio con la colaboración de la Universidad de Girona para conocer desde el punto de vista de los propios niños y niñas tutelados como han vivido el periodo de confinamiento, conocer su grado de bienestar subjetivo y recoger propuestas ante posibles nuevos confinamientos con el fin de mejorar los servicios de atención a este colectivo

### **Monitorización de la afectación de la Covid-19 entre los niños y niñas tutelados y las y los profesionales**

Desde el primer día del confinamiento y hasta la actualidad se están realizando un seguimiento diario de todos los centros de protección para conocer la afectación de la Covid-19 entre los niños y niñas y las y los profesionales a partir de datos auto reportados por los propios centros mediante una plataforma creada específicamente para este seguimiento.

### **B) Acciones realizadas durante el período de desescalada**

#### Medidas económicas excepcionales

##### **Ayudas de Urgencia Social para alimentación de la infancia durante el verano**

Teniendo en cuenta que durante agosto y septiembre muchos SIS y CO no están operativos, se previó la sustitución del sistema de tarjetas monedero por un sistema alternativo de ayudas de urgencia social (AUS) que garantizaran el derecho a la alimentación de la infancia en situación de vulnerabilidad. Este sistema de AUS se vehicular a través de los municipios y se mantuvo vigente hasta mediados de septiembre (es decir: hasta el inicio del nuevo curso). En este sentido, el Departamento asumió el importe de los AUS mediante la movilización de fondos adicionales de contingencia, que se destinaron a incrementar las transferencias a los municipios.

#### Reactivación de los servicios de infancia i adolescencia

## **Progresiva puesta en marcha de los Servicios Sociales básicos de infancia (Servicio de intervención socioeducativa (SIS) y los Centros Abiertos (CO)**

Los Servicios Sociales básicos de infancia y adolescencia durante el confinamiento siguieron activos de manera telemática. Durante este período se elaboró un protocolo para que los equipos fueran recuperando sus funciones presenciales y habituales y se han declararon Servicios Esenciales, para garantizar la detección de situaciones de riesgo y asegurar un buen seguimiento de los niños, niñas y familias que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad.

### [El Ocio educativo del verano de 2020](#)

#### **El plan de ocio educativo del verano de 2020**

Una de las apuestas decididas del Gobierno en Catalunya fue organizar las actividades de ocio educativo de verano, adaptándolas a la situación de pandemia de este 2020. Para ello, hizo falta la elaboración de un documento marco de medidas para realizar las actividades con seguridad por lo que respeta al COVID,

Se realizó una campaña publicitaria para reivindicar el derecho a las actividades de Ocio de los niños y adolescentes, considerando que eran, este año más necesarias que nunca por haber estado 3 meses confinados en casa poniendo en valor la necesidad de socialización, de contacto con la naturaleza y el derecho a divertirse y a aprender cosas nuevas (experiencias y valores). Y también se organizaron formaciones específicas para monitores y monitoras y se creó la figura del responsable de prevención, higiene y seguridad

Para hacerlo posible se activaron ayudas económicas para hacer más accesible las actividades a niños y niñas en situación de vulnerabilidad

#### **C) Acciones realizadas durante el inicio del Curso escolar y otoño**

##### **Escuelas abiertas - escuelas seguras**

La educación presencial equitativa y no segregadora es un derecho fundamental de nuestros niños y jóvenes y hemos trabajado para garantizar que los centros educativos estén abiertos y funcionen en un entorno social y comunitario con la máxima seguridad y calidad. Por estos motivos se han establecido todos los procedimientos y protocolos para crear entornos seguros dentro de todas las escuelas y institutos durante el curso 2020-21

##### **Estudio sobre la valoración de las actividades de Ocio educativo realizadas en verano**

A partir de una encuesta dirigida a las y los monitores de las actividades de Ocio educativo se ha evaluado como fueron las actividades de ocio realizadas durante el verano y se han recogido opiniones y propuestas de mejora de los propios jóvenes que llevaron a cabo las actividades para mejorarlas de cara a las actividades que se realizan durante el año escolar.

##### **Actualización del Protocolo y criterios a aplicaren las actividades de ocio educativo durante el curso escolar**

Se ha actualizado el protocolo aprobado durante la primavera para adaptarlo a las actividades de ocio educativo que se realizan durante el curso escolar

##### **Decreto medidas de prevención de la pandemia por Covid-19 para los equipamientos y servicios juveniles**

Este decreto recoge las diferentes medidas de prevención de la pandemia por Covid-19 que debe tener en cuenta los equipamientos y servicios juveniles de Cataluña

##### **Ayudas de Urgencia Social a familias con niños a cargo**

Para garantizar la cobertura de los cuidados y las necesidades básicas de niños y niñas durante el período de confinamiento y aislamiento en familias con menores a cargo y en situación de vulnerabilidad y/o precariedad económica, se han puesto a disposición de los servicios sociales de los ayuntamientos unas ayudas específicas para estas familias con un importe de 7 millones de Euros.

#### **Acuerdo con cruz roja y el banco de los alimentos**

Se ha firmado un convenio con las dos entidades por valor aproximadamente de 10 millones de euros para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de familias con niños a cargo y garantizar el acompañamiento de sus derechos complementariamente a los servicios sociales

#### **Apertura proyecto techo 360°**

Se ha iniciado un proyecto que tiene por objetivo principal evitar que en Catalunya haya jóvenes en situación de vulnerabilidad y dinámicas de calle. Concretamente el proyecto pretende ofrecer un seguimiento personalizado según las necesidades y capacidades de resiliencia, de los jóvenes vulnerables con dinámicas de calle que viven actualmente en algunos municipios catalanes mediante un servicio que combina una prestación habitacional y un acompañamiento profesional socioeducativo personalizado para que estos jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo y autosuficiente.

#### **Nuevo decreto de tarifas de reconocimiento del trabajo de las profesionales del Sistema de protección a la infancia**

La pandemia del Covid-19 ha generado una situación de excepcionalidad en todos los ámbitos. Las profesionales del ámbito de la protección a la infancia no sólo han seguido trabajando para garantizar el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes, sino que, a su vez, han dado una respuesta rápida y efectiva durante este difícil periodo. En este sentido, se han aplicado medidas presupuestarias para reconocer la labor realizada por los y las profesionales del ámbito de la protección a la infancia y especialmente en el actual contexto de excepcionalidad generado por la pandemia de la Covidien-19.

#### **Ampliación de plazas residenciales especializadas dentro del Sistema de protección**

Actualmente muchos recursos residenciales del Sistema de protección tienen la totalidad las plazas ocupadas, así que resulta difícil el cumplimiento de las medidas de prevención y protección establecidas por sanidad y también conlleva complicaciones en caso de que se dé algún caso positivo para Covid-19, o simplemente cuando se deba guardar cuarentena dentro del centro de protección. Por este motivo, se ha tomado la decisión des de la DGAIA de crear nuevos recursos residenciales, especialmente pisos dirigidos a adolescentes y jóvenes de entre 16 y 21 años (173 plazas nuevas), donde se fomenta la autonomía y se acompaña en la transición a la vida adulta.